

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34994 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la L.C.,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 387/2014, por auto de fecha 1/9/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Federación Nacional de Alcohólicos Rehabilitados de España, con CIF n.º G-28701852, y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores. Habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la entidad Federación Nacional de Alcohólicos Rehabilitados de España.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140046302-1